



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo la conmemoración de la creación de la "República de Entre Ríos" el 29 de septiembre de 1820. Esta declaración se hace en reconocimiento a la trascendencia histórica de este suceso y a su valioso aporte en la construcción de la identidad regional y nacional.

José María Kramer
Autor

**Bahillo Juan José, Arrozogaray Lorena Maricel, Deccó Silvina Soledad, Seyler
Yari Demian y Moreno Silvia del Carmen**

Coautores



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El **29 de septiembre de 1820** se erige como un hito crucial en la historia de la provincia de Entre Ríos y del federalismo argentino: la **creación de la República de Entre Ríos**, bajo el liderazgo del caudillo Francisco "Pancho" Ramírez. Aunque de corta duración, esta experiencia política constituyó un paso fundamental para la afirmación de la autonomía provincial y la consolidación de los ideales federales frente al centralismo de Buenos Aires.

La República de Entre Ríos no fue solo una organización política circunstancial, sino un proyecto con una sólida visión institucional y regional. Tras consolidar su dominio en la región, Ramírez emprendió la tarea de organizar institucionalmente los pueblos de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que estaban bajo su influencia política y militar. Con este propósito, emitió un bando desde Corrientes para proclamar la creación de la República de Entre Ríos.

Es importante destacar que la denominación de "República" no implicaba un intento de secesión territorial o nacional, ya que en todos los documentos y, en particular, en el **Tratado del Pilar**, sustentó la unidad argentina. El uso de este término se redujo a la delimitación de una jurisdicción político-administrativa dentro de la unidad de las provincias, aprovechando la interpretación flexible e imprecisa que se le otorgaba en ese entonces.



La conmemoración de esta fecha es un acto de **justicia histórica**. Representa un reconocimiento a la lucha, la visión y el coraje de quienes defendieron la libertad de los pueblos del Litoral y reivindicaron un modelo de país más equitativo y plural. A su vez, nos interpela en el presente, recordándonos la importancia de los valores republicanos, la autonomía provincial y la vigencia del federalismo como base del sistema democrático argentino.

Es fundamental que las instituciones públicas, educativas y culturales incorporen y difundan la memoria de la República de Entre Ríos. No solo como un hecho del pasado, sino como un **componente esencial de la identidad entrerriana** y del patrimonio histórico nacional. Revalorizar esta gesta fortalece el sentido de pertenencia, la conciencia ciudadana y el compromiso con un proyecto colectivo proyectado hacia el futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este Proyecto de Declaración.

José María Kramer
Autor

Bahillo Juan José, Arrozogaray Lorena Maricel, Deccó Silvina Soledad, Seyler Yari Demian y Moreno Silvia del Carmen

Coautores